

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Nro. CCS-0018-2020

Iquitos, 29 de enero de 2020

Señores
PROVEEDORES
Presente. -

Asunto: Identificación de Proveedor

"Servicio Integral de Embarque (85.0 MB Crudo) y Descarga (90.0 MB RPS) de Hidrocarburos en Puertos de Pucallpa"

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra en proceso de identificación de proveedor para realizar una Adjudicación Abreviada del "Servicio Integral de Embarque (85.0 MB Crudo) y Descarga (90.0 MB RPS) de Hidrocarburos en Puertos de Pucallpa".

En tal sentido, solicitamos se sirvan alcanzarnos su mejor cotización, en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente cronograma:

Presentación de Propuestas	Hasta las 10:00 horas del 31.01.2020 LUGAR: Oficina de Trámite Documentario de Petroperú, ubicado en Av. La Marina N° 465 – Iquitos o a los correos electrónicos: mhidalgo@petroperu.com.pe y jcisneros@petroperu.com.pe
----------------------------	---

Son condiciones para la presentación de propuestas lo siguiente:

1. Los proveedores deberán contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ – BDPC, en cualquiera de los códigos siguientes:
 - 3.4.34 Transporte de petróleo, gas y otros fluidos
 - 3.8.18 Transporte intermodal de carga
 - 3.8.99 Otros servicios de transporte/suministro

Para el caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán contar con inscripción vigente en la BDPC, y por lo menos los miembros del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio, deberán contar con la inscripción vigente en alguno de los códigos señalados.

2. Los proveedores no deberán encontrarse en listas restrictivas de la BDPC de PETROPERÚ.

Para el caso de consorcios ninguno de sus integrantes deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC.

Cabe precisar, que los proveedores deberán contar también con inscripción vigente en la BDPC para la suscripción del contrato.

Las propuestas que no cumplan con lo señalado en los puntos 1 y 2 no serán admitidas.

La cotización deberá incluir:



Nro. CCS-0018-2020

- Propuesta Económica (según Anexo Nro. 1)
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Condiciones Técnicas, en caso de consorcio presentar por cada integrante (según Anexo Nro. 2)
- Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso (según Anexo Nro. 3)
- Documentación que sustente el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, solicitados en el numeral 8 de las Condiciones Técnicas.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



María L. Hidalgo Hidalgo
Coordinadora Compras Selva
Sub Gerencia Compras y Contrataciones